



FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS MATRÍCULAS IIP2020

Apreciados estudiantes de la Fundación Academia de Dibujo Profesional, reciban un especial saludo de bienestar, esperando se encuentren en paz y unión familiar.

Sabemos y entendemos sobre la incertidumbre que ha causado tanto para ustedes como para sus familias, las empresas y el sector educativo en especial, la emergencia sanitaria declarada el pasado 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el COVID-19 como una pandemia, debido a la velocidad de propagación y la escala de transmisión del virus. Frente a este panorama y a las directrices que entregó el gobierno, la FADP ha venido tomando medidas amparadas en la directrices ministeriales y gubernamentales, para continuar con los procesos académicos de manera responsable y no rendirnos ante este reto que supone el aislamiento preventivo obligatorio.

Entre las decisiones que se tomaron en un inicio, de manera responsable y en conjunto con las Coordinaciones de programa, trasladamos los módulos con mayor componente práctico al periodo intersemestral y, es por ello que, en este momento, siguiendo las recomendaciones del último pronunciamiento Presidencial del 19 de mayo del presente año, nos disponemos a culminar este primer semestre del año con aquellos módulos pendientes que requieren uso de talleres y maquinaria especializada. Entre los meses de junio y julio, acudiendo a un protocolo estricto de manejo de espacios y aseguramiento del bienestar de la comunidad académica y caleña en general, estaremos dando cierre al semestre 2020-1. En este momento nos encontramos trabajando en el protocolo de bioseguridad y las estrategias para el retorno, en consideración de las recomendaciones que frente a ello nos entregue el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades locales, información que les transmitiremos de manera oportuna.

¿Qué pasará con el siguiente semestre del año? ¿cuáles son las medidas que tomará la institución para que tanto estudiantes como las áreas administrativas retornen a la Institución, de manera que se disminuyan los riesgos de contagio?

Para aclarar éstas y otras inquietudes, hemos preparado un segundo documento con preguntas y respuestas que podrán guiar sus decisiones y ajustar sus tiempos para el semestre 2020-II.



FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

No obstante, reiteramos que la FADP ha sido y seguirá siendo nuestra casa y estamos seguros que con perseverancia, amor, disciplina, respeto y corresponsabilidad, podremos volver a compartir juntos y de manera presencial las experiencias de vida y de formación profesional que nos edifican como comunidad educativa.

¿Las clases van a ser virtuales para el periodo 2020-II?

En primer lugar, es necesario aclarar que los programas Técnicos Profesionales de la FADP, no han cambiado su modalidad presencial aprobada mediante sus registros calificados, otorgados por el Ministerio de Educación Nacional; en este sentido no es correcto hablar de clases virtuales, pues esta es una modalidad que debe ser avalada por un registro calificado y cuenta con una estructura y metodología diferente. Recordemos que el Ministerio autorizó la realización de clases con asistencia remota mediada por TIC, lo que efectivamente hicimos para dar continuidad al semestre 2020-I. Frente a la situación de contingencia actual, y teniendo en cuenta la necesidad de realizar prácticas esenciales en laboratorios y talleres que requieran manipulación de maquinaria y equipos de forma presencial, el Ministerio de Educación Nacional, está planteando la posibilidad de que para el semestre 2020-II se desarrollen las clases con una metodología mixta, combinando la presencialidad con las clases asistidas por TIC.

¿Qué tipo de actividades académicas se desarrollarán de manera presencial y cuáles serán asistidas por TIC?

La institución se encuentra diseñando la planeación de clases para el próximo semestre 2020-II, teniendo en cuenta las restricciones que nos impone la emergencia epidemiológica actual; de todas maneras, se está previendo que los módulos con un mayor componente teórico se desarrollen mediante el uso de plataformas, en tanto que los módulos prácticos, se realizarían de forma presencial dentro de las instalaciones de la Institución. Es de anotar que el Ministerio de Educación Nacional ha expresado la restricción de realizar trabajos de campo, proyectos o prácticas por fuera de las instalaciones de la institución, con el fin de salvaguardar la salud y el bienestar de la comunidad. En todo caso, se compartirá con Ustedes la programación académica en momento oportuno.



FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

¿Qué condiciones debemos cumplir para el desarrollo de las actividades académicas presenciales?

Para el desarrollo de los módulos con un mayor componente práctico y que requieran obligatoriamente la presencialidad, debemos estructurar y cumplir un protocolo de Bio-Seguridad que involucra a todos los miembros de la comunidad FADP. Así mismo, se hace necesario implementar una estrategia de alternancia de grupos de estudiantes dentro de la institución, entre otras estrategias que nos permitan minimizar los posibles riesgos de contagio entre la comunidad. Es importante reiterar que, en este caso, la Institución se acogerá a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y las autoridades locales y departamentales.

¿El valor del semestre 2020-II será igual?

La Institución es consciente de las dificultades económicas que están golpeando los hogares de nuestros estudiantes; de hecho, como Institución, también nos estamos enfrentando a una crisis sin precedentes, por lo que hemos debido recurrir a créditos para continuar respondiendo de manera oportuna y cabal con nuestras responsabilidades salariales para con todo el personal y especialmente con nuestro cuerpo de docentes, que en efecto hemos cumplido, en el entendido de que ellos también dependen de estos ingresos para el bienestar de sus familias, así mismo, hemos venido atendiendo las demás obligaciones financieras y de funcionamiento en general para garantizar la continuidad del servicio; por ello, se ha enfatizado en la estrategia de flexibilización en la matrícula académica que autoriza al estudiante su matrícula por módulos, de acuerdo con sus capacidades; en este caso, el valor del semestre corresponderá al número de créditos que decida matricular el estudiante, bien sea por causa económica, o frente a su situación académica actual, tal como lo autorizó el Consejo Académico, como una de las medidas para enfrentar la contingencia por el riesgo epidemiológico causado por el Coronavirus.

De otra parte, la Institución cuenta con diferentes alternativas de financiación, así como con la posibilidad de acceder a un Crédito Interno SIN INTERESES y diferido a cinco cuotas, como alivio económico de los estudiantes. Igualmente, si se trata de casos especiales, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera procederá al estudio de cada caso y propondrá alternativas que beneficie a ambas partes. Pueden contactar al correo vadministrativo@fadp.edu.co



FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

¿La FADP otorga Becas o Beneficios Económicos?

Sí. La FADP otorga diferentes porcentajes de descuento a través de convenios con otras entidades, instituciones de educación básica y media, agremiaciones como Camacol y Andigraf, y demás aliados estratégicos. Información: orientador4@fadp.edu.co; y también puede consultarse en el enlace: <https://www.fadp.edu.co/descuentos-y-convenios/>

Así mismo, la FADP reconoce el desempeño académico, cultural, artístico y deportivo de sus estudiantes, mediante el otorgamiento de becas o beneficios económicos aplicables a la Matrícula, a través del Premio Greca, los Premios Lápiz, becas al Rendimiento Académico, vinculación de estudiantes en el Programa Jóvenes Investigadores, entre otros beneficios. Mayor información, a través del Departamento de Desarrollo Humano, correo: desarrollo.humano@fadp.edu.co y en el enlace: <https://www.fadp.edu.co/estimulos-academicos/>

¿La FADP tiene algún Programa que apoye a comunidades vulnerables?

La Institución cuenta con el Programa PAIS-FADP, “Programa de Apoyo a la Inclusión Social”, por medio del cual se otorgan auxilios educativos por el 30% del valor de la Matrícula Financiera, a estudiantes que pertenezcan a comunidades vulnerables. La participación en el Programa PAIS-FADP tiene condiciones y restricciones que podrán ser consultadas en el enlace: <https://www.fadp.edu.co/programa-pais/>

¿Qué es el pronto pago?

El pronto pago consiste en el pago total del semestre con el valor del año anterior; en este caso 2019.

Pago en línea PSE <https://www.fadp.edu.co/pague-aquí-en-linea/>

- Consignación a nuestras cuentas de ahorro (importante poner en la referencia de pago el # de documento de identidad del estudiante)



FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

NÚMEROS DE CUENTA PARA REALIZAR CONSIGNACIONES A NOMBRE DE LA FADP ¡CUENTAS DE AHORRO!	
1. BANCO BBVA # 0227 - 0200276565	2. BANCOLOMBIA # 825 - 3590960 - 8 CONVENIO # 27882
3. BANCO DAVIVIENDA # 010200073699	 FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL Vigilada Mineducación.
CONFIRMAR EN TESORERÍA: TEL: 486 29 07 Ext. 134 auxiliar.caja@fadp.edu.co	

- Pago por Cesantías (se debe solicitar el recibo de pago en la Institución por medio on line y se tramita por medio del fondo de Cesantías al que pertenezca el estudiante).
- Pago con créditos directos con las entidades financieras como lo es Banco Pichincha, Serfinansa, Fenalco (se solicita el recibo de pago en la Institución por medio on line, y se tramita con la entidad de preferencia)

¿Se extenderá el plazo para el Pronto Pago, teniendo en cuenta la situación actual de los estudiantes?

La Institución extenderá el plazo para el pronto hasta el día 18 de junio de 2020.

¿Se van a cobrar las matrículas extemporáneas y extraordinarias?

La institución seguirá efectuando solamente el cobro de la matricula extraordinaria, la extemporánea no se va a cobrar este semestre.

¿Si voy a realizar mi pago de contado, cómo debo hacerlo?

Para realizar el pago de contado se realiza de la siguiente manera:

- Pago en línea PSE <https://www.fadp.edu.co/pague-aquí-en-linea/>
- Consignación a nuestras cuentas de ahorro (importante poner en la referencia de pago el # de documento de identidad del estudiante)



FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

NÚMEROS DE CUENTA PARA REALIZAR CONSIGNACIONES A NOMBRE DE LA FADP ¡CUENTAS DE AHORRO!	
1. BANCO BBVA # 0227 - 0200276565	2. BANCOLOMBIA # 825 - 3590960 - 8 CONVENIO # 27882
3. BANCO DAVIVIENDA # 010200073699	 FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL <small>Vigilada Mineducación.</small>
CONFIRMAR EN TESORERÍA: TEL: 486 29 07 Ext. 134 auxiliar.caja@fadp.edu.co	

Nota: Enviar soporte de pago al correo auxiliar.caja@fadp.edu.co

¿Si voy a hacer un crédito educativo, con quién debo comunicarme?

Guillermo Peña Valencia: orientador1@fadp.edu.co – 3164680048

Daniela Jiménez Zarta: orientador4@fadp.edu.co – 3183627630

Sandra Patricia Jiménez Arévalo: orientador2@fadp.edu.co – 3165213740

Nota: Si tienes dificultad con las llamadas, deja tu inquietud en los correos electrónicos con tus datos para darte respuesta.

El Ministerio de Educación Nacional y las autoridades locales y departamentales, seguirán entregando información constante a las instituciones de Educación Superior de todo el país. Así mismo, nosotros como institución guiada por la responsabilidad social y buscando salvaguardar la salud y la vida, seguiremos comunicando a nuestra comunidad académica, las determinaciones tomadas para dar continuidad y acompañamiento a los proyectos de vida de nuestros estudiantes y de igual manera, salir a flote en este difícil momento que nos impone la realidad mundial.